



**ACTA DE LA DUCENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**

El día martes 22 de abril de 2008, a las 19:05 horas, se inicia la sesión N° 251 de la Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, de carácter extraordinaria. La sesión es presidida por el Sr. Sergio Lobo Seemann, Presidente de la Junta Directiva, y asisten, además, los siguientes Miembros:

**SR. PABLO ANDUEZA GUZMÁN
SRA. MARTA BARRÍA MARTINEZ
SR. LUIS GUASTAVINO CÓRDOVA
SR. JORGE MOLINA VALDIVIESO
SR. JULIO REYES MADARIAGA**

Asisten como invitados permanentes la Rectora (S), **Sra. Adriana Patricia Acuña Johnson**, el Prorector Sr. Osvaldo Corrales y el Contralor, Sr. Lionel Guzmán Suárez

Asiste como invitado ocasional el Fiscal General, Sr. Aldo Perazzo Cabrera-

Actúa como Secretario el señor Luis Maldonado Cortés. Secretario General (S) de la Universidad.

La presente sesión fue citada con fecha 16 de abril de 2008, a fin de tratar la siguiente tabla:

TABLA DE LA SESION

- 1.- Exposición de los Auditores Guerra & Raby
- 2.- Informe de la Sra. Rectora (S) sobre Pre informe de observaciones sobre fiscalización efectuada en la Universidad por la Contraloría Regional.
- 3.- Informe Jurídico del Sr. Fiscal sobre el Campus Santiago.
- 4.- Varios

Con fecha 18 de abril se les informó por correo electrónico a los Sres. Miembros que se agregaba un nuevo punto a la Tabla: Elección de Rector.

DESARROLLO Y ACUERDOS DE LA SESIÓN

Dando inicio a la reunión se da curso al tratamiento de la tabla:

- 1.- Exposición de los Auditores Guerra & Raby

La Empresa de Auditores Guerra & Rabay efectúa su exposición en base a una presentación Power Point (Se adjunta al Acta)

Dentro de la presentación la Empresa Auditora Externa hace referencia al análisis de :

- Matriz de Riesgo
- Matriz de Validación
- Balance

Posterior a esta presentación se produce un intercambio de ideas, se realizan preguntas en torno a la situación de la Universidad y se esclarecen algunos aspectos pasados en torno a la selección de la Empresa Auditora, a través del Portal Chile Compra y su período de auditoría (3 años).



Seguidamente se aclara la relación de trabajo que tuvo la Empresa con el Comité de Auditoría, y allí se conoce que en realidad, hubo dos Comités de Auditoría y que la Empresa tuvo una relación directa sólo con el Sr. Jaime Salazar y colaboradores. No tuvieron conocimiento ni interacción con el Comité de Auditoría gestado a nivel del Consejo Académico. Esta situación explicaría el desconocimiento de los resultados de su trabajo y la desconfianza de algunos personeros de la Comunidad Universitaria. Incluso algunos de ellos han manifestado opiniones injuriosas respecto a nuestro trabajo y a nuestra Consultora y no descartan, de insistirse en ellas, iniciar acciones legales. Insisten que el trabajo es serio y profesional.

Respecto a la orientación que podría tener la Auditoría Externa de la cual se habla en la Universidad, la Consultora sostiene que recomienda que la Universidad no duplique gastos y esfuerzos en conocer aspectos ya efectuados por ellos pues, tienen la íntima convicción que otra empresa auditora llegaría a la misma conclusión que ellos y a las mismas proposiciones de cambios a nivel de procesos. La Universidad de Valparaíso tiene una crisis financiera derivada de su mala gestión, en especial por desarrollar un programa de inversiones con deficientes procedimientos de cobranza y recaudación. Recomienda en este sentido que la Auditoría se oriente a conocer detalles de la gestión o administración financiera de la Universidad de Valparaíso.

Posteriormente se efectúa una modificación a la tabla, dejando como punto N° 2 el tema "Elección del Rector." para su análisis a través de la información entregada por la Rectora, Sra. Patricia Acuña.

2.- Elección del Rector

La Rectora informa de la Asamblea del día 21 de abril de 2008.

- La Asamblea fue organizada por los estudiantes y funcionarios.
- Estos Estamentos invitaron (citaron) a la Rectoría.
- Los participante fueron mayoritariamente alumnos, en menor grado funcionarios y algunos académicos.
- Los organizadores plantean la postergación de la elección del Rector, por no tener los resultados de la auditoría externa.
- También tratan el tema de la participación Triestamental en la Elección del Rector.

Al respecto la Rectoría puntualiza:

- A propósito de la aparición en el diario El Mercurio de Valparaíso de una información que decía que ella propondría a la Junta Directiva la suspensión de la elección, ella aclara que solamente afirmó que ella se había comprometido a comunicar a la Junta Directiva la petición de la asamblea en orden a postergar la elección de Rector.
- Se informa adicionalmente de una serie de correos y declaraciones en torno a este tema:
 - a) De la Profesora Caroline Weinstein
 - b) De la AFA, difundida por el profesor Carlos Campusano
 - c) Del Senador Nelson Ávila
 - d) De la FACEA
 - e) Declaración de los Consejos de Facultad de Medicina, Humanidades y Derecho.
 - f) De la Profesora Barría.

En relación a este último correo y después de algunas deliberaciones entre los miembros surgidas del hecho que un miembro de la Junta Directiva (Marta Barría) será candidata a Rector, la profesora Barría manifiesta su decisión de suspender temporalmente su participación en la Junta Directiva a objeto de asumir en propiedad su candidatura y no involucrar de manera alguna a esta institución colegiada de esta decisión personal.

Se produce un amplio análisis y reflexiones entre los cuales queda explícito que la Universidad necesita urgente legitimar sus autoridades para entrar a los procesos de reordenamiento y reestructuración tendientes a lograr una reacreditación, la cual se hace cada vez más cercana.



El profesor Andueza manifiesta la inconveniencia de suspender el proceso pues la renovación de sus autoridades en la forma y el plazo señalado en los Estatutos de la Universidad corresponde a un imperativo legal e institucional. Sostiene que no existen razones poderosas ni graves que aconsejen mantener el estatus provisorio con que cuenta la actual Rectora. En primer lugar, el hecho que la Universidad no cuente con toda la información completa acerca de la gestión contable y administrativa de la gestión de la época del Rector Riquelme, que nos ha llevado a una crisis financiera importante, esto no puede considerarse un obstáculo a la convocatoria a elecciones. Los resultados de los procesos de investigación en curso, por su naturaleza, demorarán varios meses mientras que la Universidad requiere autoridades permanentes desde ya. En segundo lugar, que la comunidad deba elegir a sus autoridades sólo cuando esté enteramente informada no parece tampoco razonable pues esta situación óptima organizacional o ideal democrático no puede servir para anular una regla democrática como es la selección de sus directivos por elección. Finalmente, en relación a la necesidad de participación triestamental, sostiene el señor Andueza, ésta no es considerada legalmente de manera que mal podría esta Junta validarla como motivo para suspender la convocatoria.

Finalmente el criterio de la Junta frente a todos los elementos entregados y conocidos determinan que no hay circunstancias extraordinarias que ameriten prorrogar la elección del Rector por lo que se acuerda:

ACUERDO N° 1:

“Por la unanimidad de los Miembros presentes en la sesión, la Junta Directiva acuerda mantener la convocatoria y cronograma de la elección del Rector”.

Continuando la reunión se establece un amplio diálogo en torno a las variadas actividades que deben cumplirse para establecer acciones que tiendan a la normalización de la Universidad, éstas están relacionadas con el desarrollo de investigaciones acerca de la gestión pasada, la prosecución de responsabilidades personales, la acreditación, la legitimidad de las nuevas autoridades para reorientar la gestión de la Universidad. En este sentido, la Junta valora como positivos en este horizonte planteado, lo siguiente:

- Que comience un proceso de discusión al interior a la Universidad de las propuestas de nuevo gobierno universitario y poder contar a un breve plazo un Rector legítimamente elegido, bien respaldado con un proyecto de desarrollo de la Universidad.
- Que se materialice el llamado a licitación de la Auditoría Externa respecto a aquellos aspectos cuyo conocimiento está aun pendiente.
- Que se colabore activamente con las investigaciones de orden administrativo interno y externo así como judicial a fin de aclarar hechos ilícitos acaecidos. La re-estructuración de la Fiscalía de la Universidad es conveniente.

Sobre este último punto, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2:

“Por la unanimidad de los Miembros presentes, la Junta Directiva acuerda que la Sra. Rectora (S) se haga parte en los procesos iniciados y que se siguen por la Contraloría Regional y en el Ministerio Público, en las causas que se están siguiendo al interior de la Universidad”.

En síntesis, se piensa que con estas acciones se pudiera avanzar y fortalecer las interacciones con los estamentos de la Universidad para lograr un pronto y estable accionar y desarrollo de nuestra Institución.



Adicional a estas reflexiones se analiza la situación del Secretario General (S) en relación a un Sumario Administrativo que se encuentra realizando la Contraloría Regional de la república, a propósito del tema del Campus San Felipe. Los miembros de la Junta Directiva consideran que, por ahora y mientras que no exista un eventual dictamen en contra del Secretario General (S), no es oportuno intervenir.

Se cierra la sesión a las 23:30 horas


LUIS MALDONADO CORTÉS
Secretario Junta Directiva
Universidad de Valparaíso




SERGIO LOBO SEEMANN
Presidente Junta Directiva
Universidad de Valparaíso

